



DECRETO N° 1.523

LAJA, mayo 11 del 2012.-

VISTOS :

- 1) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012;
- 2) La Ley N° 20.198 del 09.07.07, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales;
- 3) La Ley N° 19803 del 27.04.2002 sobre Incentivos al Mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 06.06.02, que establece normas necesarias para aplicación Sistema de Incentivos por Mejoramiento de Gestión;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3.817 fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 6) La Ley N° 18.883 del 29.12.89 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 7) La Ley N° 18.695 del 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRÚEBESE** el Programa "Municipio en Terreno" Objetivo del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, que se realizará el día 15 de mayo del 2012, en Puente Perales a contar de las 09:00 a 15:00 horas.-

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas, Control. Comité.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/ABD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Comité
- Control Interno
- Archivo SSMM/



PROGRAMA "MUNICIPIO EN TERRENO" SECTOR PUENTE PERALES

FUNDAMENTACIÓN : El propósito de este programa es acercar el Municipio a los sectores rurales, llevando los sectores de atención más relevantes así como otros servicios que sean de real utilidad para la comunidad, tanto vecinal como escolar; dando a su vez cumplimiento a una de las metas planteadas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012.

OBJETIVOS : Acercar el Municipio a la comunidad.

METAS : Lograr el acercamiento de los servicios que brinda el Municipio a los Usuarios de los Sectores Rurales y brindar atención tanto a los vecinos como a los escolares que asisten al colegio del sector seleccionado.

FECHA : 15 de mayo del 2012, 9:00 a 15:00 Hrs., aproximadamente.

ACTIVIDADES: Traslado del personal municipal a dependencias de la Escuela G-982 "Puente Perales", lugar en que se realizará diversas actividades dirigidas a la comunidad vecinal como escolar:

- Atención Peluquería
- Operativo Sanitario
- Exposición Pladeco
- Atención Ficha de Protección Social
- Atención Asistente Social
- Atención SUF y PASIS
- Visitas de Inspección de Obras y Patentes Comerciales
- Charla de Tránsito dirigida a alumnos de 7° y 8° básico
- Entrega de Colaciones donadas por Empresa Suez a alumnos Escuela
- Charla Campaña prevención Alcoholismo y entrega de Jockey alumnos 5° y 6° básico y 7° y 8° básico
- Charla Salud Virus Hanta
- Presentación Orquesta Clásica Infantil de Laja
-



AREL RAMÍREZ DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA PMGM

LAJA, mayo del 2012.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233